

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS EDAR GESTIONADAS POR EL CONSORCIO PROVINCIAL DEL AGUA (MÁLAGA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SARA). REF: TSA000073375

Con fecha 24 de octubre de 2022, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución considerando como mejores ofertas en los **Lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9** del procedimiento de licitación para la depuración de aguas residuales en actuaciones de mantenimiento y mejora de las EDAR gestionadas por el Consorcio Provincial del agua (Málaga), a adjudicar por procedimiento sujeto a regulación armonizada (SARA) REF: TSA000073375, las presentadas por las empresas **ROTOWATER, S.L., XYLEM WATER SOLUTIONS ESPAÑA S.L.U., MÁQUINAS PNEUMÁTICAS ROTATIVAS XXI S.L.U., INSTALACIONES HERGASA 2006 S.L., PIERALISI ESPAÑA S.L.U. y SUMINISTROS MEDIOAMBIENTALES S.L.**

Habiendo presentado las empresas **ROTOWATER, S.L., XYLEM WATER SOLUTIONS ESPAÑA S.L.U., MÁQUINAS PNEUMÁTICAS ROTATIVAS XXI S.L.U., INSTALACIONES HERGASA 2006 S.L., PIERALISI ESPAÑA S.L.U. y SUMINISTROS MEDIOAMBIENTALES S.L.** la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero.- La **ADJUDICACIÓN** de los **Lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9** del procedimiento de licitación para la depuración de aguas residuales en actuaciones de mantenimiento y mejora de las EDAR gestionadas por el Consorcio Provincial del agua (Málaga), a adjudicar por procedimiento sujeto a regulación armonizada (SARA) REF: TSA000073375, de conformidad con el siguiente desglose:

LOTE 1. PRETRATAMIENTO

A la empresa **ROTOWATER, S.L.**, por un importe total de OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (81.280,47€) IVA no incluido.

LOTE 2. TRATAMIENTO BIOLÓGICO. AGITADORES

A la empresa **XYLEM WATER SOLUTIONS ESPAÑA S.L.U.**, por un importe total de VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (26.054,46€) IVA no incluido.

LOTE 3. TRATAMIENTO BIOLÓGICO. SOPLANTES

A la empresa **MÁQUINAS PNEUMÁTICAS ROTATIVAS XXI S.L.U.** por un importe total de TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (37.077,75€) IVA no incluido.

LOTE 4. TRATAMIENTO BIOLÓGICO. PARRILLA DIFUSORES

A la empresa **XYLEM WATER SOLUTIONS ESPAÑA S.L.U.** por un importe total de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO EUROS (24.905,00€) IVA no incluido.

LOTE 6. LÍNEA DE FANGOS. PREPARACIÓN POLIELECTROLITO

A la empresa **INSTALACIONES HERGASA 2006 S.L.** por un importe total de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS EUROS (33.300,00€) IVA no incluido.

LOTE 7. LÍNEA DE FANGOS. DECANTADOR CENTRÍFUGO

A la empresa **PIERALISI ESPAÑA S.L.U.** por un importe total de CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS Y SEIS EUROS (124.406,00€) IVA no incluido.

LOTE 8. TUBERÍAS DE ACERO INOXIDABLE

A la empresa **SUMINISTROS MEDIOAMBIENTALES S.L.** por un importe total de CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (47.117,26€) IVA no incluido.

LOTE 9. SISTEMAS DE DESODORIZACIÓN

A la empresa **SUMINISTROS MEDIOAMBIENTALES S.L.** por un importe total de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (17.892,00€) IVA no incluido.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir la formalización del contrato a la adjudicataria, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles a contar desde la remisión de la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)*

DÑA. INMACULADA SALAS BURGOS
Directora de TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*